LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA DESCUBRE 446,74 MILLONES DE EUROS DE FRAUDE FISCAL DURANTE 2015

Bizkaia
18 de marzo de 2016

• La mayor bolsa de fraude se encuentra en las liquidaciones del IVA y en el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.

• La Hacienda Foral ha remitido a la Fiscalía 13 delitos por una cuantía global de 14,7 millones de euros.

• Este año, el Plan de Lucha contra el fraude fija el compromiso de elaborar una estrategia general que permita analizar la implantación de herramientas de control de los sistemas de facturación en determinados sectores de actividad para evitar la utilización del "software de doble uso", siguiendo las recomendaciones de la OCDE.

• Entre las actuaciones preventivas, destacan también la publicación del listado de deudores y la creación de un grupo operativo de investigación concursal conformado por los órganos de inspección y recaudación.

• El Plan para este año contempla dentro del ámbito de la obtención de información la firma de nuevos convenios con ayuntamientos y el control de arrendamientos inmobiliarios, incluidos los arrendamientos turísticos.

• Los criterios de actuación para erradicar las estructuras artificiosas de tributación utilizadas por los grupos internacionales serán una prioridad en las actuaciones de regularización y cobro establecidas en el plan.

La Diputación Foral de Bizkaia ha descubierto 446,74 millones de euros de fraude fiscal durante el ejercicio 2015 gracias a las actuaciones realizadas dentro del plan de Lucha contra el Fraude que elabora de forma anual. La mayor parte de esa bolsa de fraude se concentra en las liquidaciones del IVA (227,65 millones de euros), en las del Impuesto de Sociedades y de Renta de los No Residentes (115,38 millones de euros) y en las del IRPF y el Impuesto de Patrimonio (51 millones de euros).

Éstas son las principales conclusiones de un primer balance del Plan de Lucha contra el Fraude 2015 realizado hoy por el Diputado de Hacienda y Finanzas, José María Iruarrizaga, quien también ha indicado que el Departamento de Hacienda y Finanzas remitió a la Fiscalía 13 delitos por un importe global de 14,7 millones de euros. La mayoría de ellos, nueve, se cometieron contra la propia Hacienda Foral, y otros cuatro se corresponden con los delitos de falsedad documental y alzamiento de bienes.

Junto con este avance de los resultados de las actuaciones realizadas durante el pasado ejercicio para aflorar el fraude fiscal, el Diputado de Hacienda y Finanzas ha presentado las principales novedades que incluye para este año el Plan de Lucha contra el Fraude foral.

Control de los sistemas de facturación

En este sentido, ha anunciado que la Diputación Foral de Bizkaia va a elaborar una estrategia general que permita implantar herramientas de control de los sistemas de facturación en determinados sectores de actividad para evitar la utilización del denominado "software de doble uso". Con ello, se pretende poner freno a la existencia de herramientas informáticas específicas para la ocultación de ventas y manipulación de los estados contables. Una práctica que ha quedado constatada en los últimos años y que es especialmente grave, porque supone una clara intención de defraudar ocultando los ingresos reales de las actividades económicas.

La previsión de la Hacienda Foral es la de potenciar aún más las actuaciones de comprobación e investigación utilizando fundamentalmente controles de auditoría informática sobre los sistemas de facturación que utilizan los empresarios. En ese sentido, se analizará la implantación de sistemas de control de las cajas registradores en determinados sectores que prestan servicios o realizan ventas a consumidores finales, siguiendo las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ésta es una de las prioridades que incluye el Plan de Lucha contra el Fraude para 2016 diseñado por el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia dentro del apartado en el que establece las actuaciones preventivas a realizar. En esta área, el plan también incluye la publicación del listado de deudores recientemente aprobada por las Juntas Generales de Bizkaia a instancias de la Institución foral y el establecimiento de un grupo operativo de investigación concursal, que será transversal, ya que en él colaborarán los órganos de inspección y recaudación. Este grupo investigará a las entidades deudoras de la Hacienda Foral declaradas en concurso de acreedores que presenten un mayor riesgo de defraudación, después de haberse constatado prácticas fraudulentas en empresas en esta situación.

El objetivo es el de investigar posibles ilícitos penales y recuperar mediante derivaciones de responsabilidad la deuda tributaria generada, ya que la herramienta concursal está sirviendo en algunos casos para eludir responsabilidades sobre importantes cantidades de deuda. Así, por ejemplo, el Plan de Lucha contra el Fraude establece que se investigarán todas las empresas declaradas en concurso de acreedores durante 2014 y 2015 con deudas a Hacienda foral superiores a 300.000€.

Convenios con ayuntamientos y control de arrendamientos turísticos

En el ámbito de la obtención de información, la Diputación Foral de Bizkaia tiene previsto consolidar, desarrollar e intensificar todos los procesos de intercambio de información con las Administraciones tributarias forales, de territorio común y de otros Estados de la Unión Europea, además de ampliar estos mismos procesos con los ayuntamientos de nuestro Territorio. En este sentido, la Institución foral tiene previsto realizar a lo largo de este año, con la mediación de EUDEL, las gestiones necesarias para la firma de este tipo de convenios con los principales municipios de nuestro Territorio.

Asimismo, se realizarán requerimientos de información a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y se analizará el contenido de las memorias económicas de estas entidades con el objetivo de conocer el alcance real de sus actividades y verificar el correcto cumplimiento de sus finalidades específicas.

Otra de las prioridades en el ámbito de la obtención de información será el de las actuaciones de control sobre arrendamientos inmobiliarios no declarados mediante el contraste con la información aportada a la Hacienda Foral a través de diversos modelos informativos. Este control se aplicará también por primera vez a los arrendamientos turísticos.

Estructuras artificiosas de tributación usadas por los grandes grupos

En el tercero de los campos de actuación que incluye el Plan de Lucha contra el Fraude para 2016, el dirigido a la regularización y cobro, destacan las iniciativas que persiguen erradicar las estructuras artificiosas de tributación que utilizan los grandes grupos internacionales. Con este objetivo, la Hacienda Foral vizcaína modificará la normativa para establecer la obligación de información país por país de los datos más relevantes obtenidos por el grupo y analizará la política de precios de transferencia utilizada por estos grupos empresariales.